NOVEDADES
Marzo 2010

CENTRO DE EDUCACIÓN MÉDICA
E INVESTIGACIONES CLÍNICAS
"NORBERTO QUIRNO"
Fundado en 1958

CAMBIO DE NÚMEROS TELEFÓNICOS INSTITUCIONALES

Como lo hemos anunciado, en el marco de un importante plan de renovación tecnológica se están cambiando todos los números telefónicos institucionales.

Los nuevos números de cabecera son:

Hospital Universitario sede Las Heras	5299-0600
Hospital Universitario sede Saavedra	5299-0100
Centro Médico Belgrano	5299-0450
Centro Médico Caballito	5299-0750
Centro Médico Rodríguez Peña	5299-0650
Centro Médico Talcahuano	5299-0850
Centro Médico René Baron - San Isidro	5299-0550
Central de Reserva de Turnos	5299-0000

La puesta en marcha de este proyecto comprende un programa, con varias etapas de implementación, de las que seguiremos informando. A tal efecto, puede consultarse con la página web institucional: www.cemic.edu.ar .

En virtud de la magnitud de este cambio tecnológico, aun a pesar de la programación y de las extremadas precauciones que se están tomando, pueden ocurrir inconvenientes en la prestación de los servicios telefónicos. Roguemos sepan comprender quienes eventualmente pudieran verse afectados.

Este enorme esfuerzo tiene como objetivo lograr una sustancial mejora de la calidad y de la accesibilidad a los servicios disponibles en la Institución.

PROGRAMA DE APTITUD PREESCOLAR (primer ciclo anual)

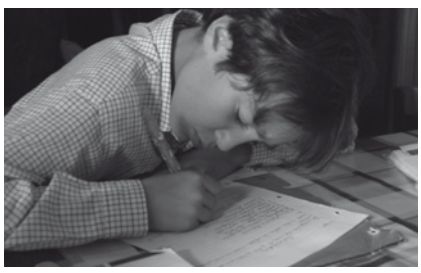

El 7 de marzo se pondrá en marcha nuevamente el Programa de Prevención para los niños que van a comenzar la escuela primaria. Este programa completa el control clínico hecho por el pediatra y consiste en una evaluación auditiva, visual y odontológica, que se realiza en un solo día y lugar, sin costo alguno para el afiliado directo al CEMIC.

Se puede solicitar turno, los días hábiles de 8 a 20, al teléfono 5299-0000. Los pacientes de obras sociales o prepagas con contratos con el CEMIC y los pacientes privados pueden consultar los aranceles correspondientes llamando al teléfono indicado.

MODALIDAD DE ATENCIÓN EN LOS FERIADOS DE MARZO Y ABRIL

En estas fechas, sólo atenderán los Servicios de Emergencia. Los demás sectores permanecerán cerrados.
- Miércoles 24 de marzo: Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia (ley 26.085)
- Jueves 1 de abril: Jueves Santo
- Viernes 2 de abril: Viernes Santo y Conmemoración de la Gesta de las Islas Malvinas.

Publicación mensual de novedades y modificaciones de cartilla del **CEMIC**. Lo invitamos a visitar la página web institucional en
www.cemic.edu.ar
Área de comunicación institucional: **comunicacion@cemic.edu.ar** | Número 3 - MARZO 2010

FARMACIA INSTITUCIONAL

El envío de medicación al domicilio de preferencia no tiene cargo adicional y sólo se permite realizar un pedido cada 30 días.

Para coordinar día y hora de entrega, debe comunicarse los días hábiles de 9 a 19 hs. al teléfono **4546-8251** (Capital Federal y Gran Buenos Aires) y al **0810-555-8200** (Interior del país). Durante la mañana, se reciben la mayor cantidad de llamados. Por lo tanto, le aconsejamos comunicarse por la tarde. De todos modos, si las operadoras están ocupadas, el sistema lo derivará a un contestador telefónico, donde podrá dejar un mensaje. El contestador funciona de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Los mensajes se levantan a las 12 y a las 16 hs. y se responden luego.

El medio de comunicación más cómodo, eficaz y rápido es el correo electrónico. Todos los afiliados pueden enviar sus pedidos a **farmacia@cemic.edu.ar** pero no deben olvidar informar: obra social, número de afiliado, medicación que necesita, domicilio de entrega y posibles días y horarios. Al recibir el correo, se generará una respuesta automática, que indica que su pedido ha sido recibido. Durante las tres horas siguientes, nuestras operadoras les contestarán para confirmar la medicación, el domicilio, el día, el horario de entrega y el importe por abonar.

INFORMACIÓN PARA TENER EN CUENTA EN VACACIONES

• Recetas y órdenes médicas

En época vacacional, es importante recordar que los únicos profesionales autorizados a extender recetas son los tratantes que indicaron la medicación. Por ello, recomendamos tomar los recaudos para contar con los remedios necesarios, teniendo en cuenta el período, en el cual el profesional tomará sus vacaciones.

Asimismo, recordamos que las órdenes para estudios complementarios tienen una vigencia de 60 días y las recetas, de 30 días. En las guardias no se realizan recetas, cuando el medicamento no está relacionado con la consulta que se está efectuando.

Todos los afiliados, con exclusión de los planes 600 y sus derivados, acceden al descuento en la compra de medicamentos bajo receta, siempre que sea extendida por los profesionales de la cartilla o brindada en los servicios y sanatorios contratados por el CEMIC.

Las recetas confeccionadas por profesionales no pertenecientes al sistema no tendrán descuento. El CEMIC podrá reclamar al afiliado lo abonado por una receta fuera de la normativa.

• Sanatorios contratados y Farmacias adheridas

Le recomendamos llevar la cartilla de su plan.

El CEMIC brinda cobertura médica de urgencia en el país, por intermedio de los sanatorios contratados o por sistema de reintegros, según normas y topes para cada plan.

Para acceder a estos servicios, es imprescindible presentar la credencial del CEMIC, junto con el documento de identidad, además de tener la cuota al día.

Ante cualquier urgencia, que requiera prácticas de alta complejidad o una internación, habrá que comunicarse al Centro de autorizaciones los días hábiles de 9 a 18 horas al teléfono: (011) 4809-1994 o al fax: (011) 4809-1911. Fuera de este horario, los números telefónicos para comunicarse son: (011) 5299-0600 o el fax: (011) 4808-8111.

Si desea conocer las zonas, donde el CEMIC tiene sanatorios contratados y farmacias adheridas, visite nuestra página web en: www.cemic.edu.ar

Recordamos que los planes 200, 400, 700 y sus derivados sólo pueden utilizar los sanatorios contratados ante una emergencia. Se excluye de esta cobertura al plan 300 y sus derivados.

ASISTENCIA AL VIAJERO DE ASSIST CARD

A través de un acuerdo celebrado con **ASSIST-CARD**, ofrecemos la posibilidad de contar con planes tradicionales a tarifas especiales para todos aquellos afiliados, familiares y amigos, que necesiten contratar los servicios de asistencia al viajero.

Tipos de planes:
- Nacional (sólo para viajes dentro del territorio nacional): vigencia de 5 a 60 días.
- Junior (para viajes a países limítrofes): vigencia anual.
- CEMIC Euro Asistencias (*) (para viajes a Europa y al resto del mundo): vigencia anual.
- CEMIC Asistencias (para viajes al resto del mundo): vigencia anual.

Podrán acceder a estos productos informándose telefónicamente al número 4809-1950 o, personalmente, en el CEMIC, Departamento Comercial, Av. Las Heras 2939, en el horario de 9 a 17 hs.

Una vez adquirida la tarjeta, será activada, después de haber realizado el trámite, en 48 horas hábiles.

- Plan 600 y derivados

El CEMIC realizó un contrato con Assist-Card para brindarles a los afiliados del Plan 600 y a sus derivados cobertura internacional sin cargo.

Para aquellos afiliados al Plan 600 que aún no la activaron y deseen acceder a este beneficio, se requiere la presentación del titular del plan en Atención de Afiliados, Av. Las Heras 2939, en los días hábiles de 9 a 17 horas, donde deberá prestar conformidad con las condiciones generales de la cobertura. Esta aceptación es imprescindible para acceder sin cargo a los servicios.

A partir de ese trámite, los afiliados gozarán de asistencia en todo el mundo de acuerdo con las condiciones informadas, mientras continúen afiliados al Plan 600 y mantengan su cuota al día.

Recordamos a los afiliados que activen su tarjeta Assist Card que esta vence el 31-8-10.

(*) Existe una disposición consular que indica que aquellas personas que necesiten visa para ingresar en los estados denominados Schengen (Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Grecia, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Holanda, Portugal y Suecia) deben llevar una asistencia al viajero que posea una cobertura de asistencia mínima de € 30.000. Para ello, ponemos a su disposición el producto CEMIC EURO ASISTENCIAS, el cual reúne las características necesarias para ingresar en la Comunidad Europea.

Importante: si el afiliado se encuentra de viaje, los vouchers de Assist Card no se pueden emitir.

COBERTURA PARA EMBARAZADAS

Las embarazadas afiliadas al CEMIC, cuyo grupo sanguíneo conlleve factor RH negativo podrán recibir sin cargo la medicación específica que se les prescriba, para prevenir la sensibilización (Partobén, Partogamma o similar). Este beneficio se aplica a la medicación de uso ambulatorio. La prescripción deberá ser efectuada por profesionales de cartilla o por profesionales de los sanatorios o centros contratados, en los recetarios de esos sanatorios o centros.
Asimismo, si una paciente embarazada debe aplicarse enoxaparina (1) (Clexane, Dilutol o similar), también lo recibirá sin cargo con la prescripción de un profesional de la cartilla del CEMIC, o por profesionales de los sanatorios o centros contratados, en los recetarios de esos sanatorios o centros.
Sugerimos comunicarse con atención de afiliados para aclarar cualquier duda acerca del procedimiento. No se reconocerán reintegros por compra de medicación en farmacias adheridas.
El afiliado a un plan abierto podrá contar con este beneficio, con sólo presentar la orden en el recetario del profesional que lo asiste.
El medicamento se retira de la farmacia propia del CEMIC. Para ello, deberá hacerse llegar la receta a la farmacia ubicada en el Hospital Universitario sede Las Heras (teléfono: 4808-8181) y, allí, se coordinará la fecha de entrega de la medicación.
Si una paciente embarazada debe efectuar tratamiento para diabetes gestacional, recibirá la medicación sin cargo, exclusivamente desde la farmacia institucional del Hospital Universitario, sede Saavedra. Para mayor información dirigirse a Atención de Afiliados. Este servicio está disponible para la Ciudad de Buenos Aires y para el Gran Buenos Aires. Para utilizar estos beneficios, el afiliado deberá estar al día con la cuota de afiliación.

(1) Sólo será cubierto al 100% por problemas generados por el embarazo.

ACTUALIZACIÓN DE NÚMERO TELEFÓNICO

Si usted cambió su número de teléfono, cuando solicite turno médico, le rogamos indique el nuevo número a la operadora. De esta forma, si por algún motivo, debemos ponernos en contacto con usted (por ejemplo, para cancelar un turno) podremos hacerlo.

PROGRAMA PARA DEJAR DE FUMAR

El CEMIC cuenta con un Programa para ayudarlo a dejar de fumar. Con 14 años de experiencia, nuestro programa ha alcanzado estándares internacionales de éxito y constituye una herramienta efectiva para ayudarlo a abandonar el cigarrillo.
Este programa se lleva a cabo en el Hospital Universitario sede Saavedra, en los Centros Médicos Caballito, Belgrano y en consultorios particulares.
Principalmente, se desarrolla con consultas individuales a cargo del equipo compuesto por: Dra. Brunilda Casetta (Coordinadora), Dr. José I. de Ustarán, Dra. Marcela Villarruel, Dr. Martín Junowicz, Dra. Virginia Meza, Dra. Analía Procopio y Dr. Juan Martín Más. Estas consultas están cubiertas de acuerdo con cada plan, del mismo modo que las consultas clínicas (planes 200 con derivación inicial, planes 400 con arancel diferencial, etc.)
El taller grupal, coordinado por la Dra. Brunilda Casetta y la Lic. Liliana Roitman, está basado en la implementación de técnicas para el manejo del estrés y de la ansiedad. Es arancelado y, actualmente, se realiza exclusivamente en el consultorio particular de la Dra. Casetta.
Para iniciar su tratamiento, puede llamar los días hábiles de 8 a 20 hs. a la Central de Reserva de Turnos, al teléfono: 5299-0000.

MEDICAMENTOS PROPIOS DURANTE UNA INTERNACIÓN

Si usted tiene indicada una internación, no olvide traer los medicamentos que consume habitualmente.

ATENCIÓN MÉDICA EXCLUSIVA PARA AFILIADOS AL CEMIC

Recordamos que el Centro Médico Rodríguez Peña, ubicado en Rodríguez Peña 1046 de la Ciudad de Buenos Aires, funciona exclusivamente para afiliados del CEMIC. Allí se brinda atención programada en Cardiología, Cirugía, Clínica Médica, Dermatología, Diabetología, Endocrinología, Gastroenterología, Ginecología y Obstetricia, Infectología, Medicina Familiar, Nutrición, Ortopedia y Traumatología, Psiquiatría y Tratamiento del dolor. Además, se realizan electrocardiogramas y evaluaciones prequirúrgicas. Para reservar turno, se debe llamar a la Central de Reserva de Turnos, al teléfono 5299-0000 los días hábiles de 8 a 20 horas.

MUESTRA PICTÓRICA

En el Centro Médico René Baron – CEMIC San Isidro, exponen las artistas del taller del a profesora María Iturralde. La exposición puede apreciarse los días hábiles de 9 a 20 hs. La entrada es libre y gratuita.

INVITACIÓN A ARTISTAS: MUESTRAS PICTÓRICAS EN CEMIC SAN ISIDRO

Para exponer en el Centro Médico René Baron – San Isidro, se debe llamar a la profesora María Iturralde de lunes a viernes de 19 a 21 hs. al teléfono: 4723-0863 o al celular: 156-058-5613.

ANULACIÓN DE TURNOS

Si por algún motivo usted no puede asistir a una consulta, le solicitamos tenga a bien cancelar con anticipación el turno reservado, llamando al teléfono 5299-0000 o escribiéndonos a anulaciondeturno@cemic.edu.ar; de esta manera, se podrá beneficiar otro paciente, quien podrá utilizar ese turno y se reducirá, así, una espera innecesaria.
Si utiliza el correo electrónico para realizar la anulación, no olvide incluir: nombre y apellido, fecha de nacimiento, fecha y hora del turno y nombre y apellido del profesional.

MODIFICACIONES DE LA CARTILLA MÉDICA 2010

EQUIPO MÉDICO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CARDIOLOGÍA
Incorpora
Dr. MACCIONE, Jorge A.
CEMIC R. Peña 1046
Dejó de atender en
CEMIC H. Yrigoyen 1210

CIRUGÍA GENERAL
Dr. CARRIÉ, Augusto
Dejó de atender en
CEMIC H. Yrigoyen 1210

CLÍNICA MÉDICA
Dra. ATTIE BETESH, Shiry E.
Incorpora
CEMIC Av. E. Galván 4102
Dejó de atender en
CEMIC H. Yrigoyen 1210

Dr. DI GENNARO, Federico
Dejó de atender en
CEMIC H. Yrigoyen 1210

FLEBOLOGÍA
Dr. CARRIÉ, Augusto
Dejó de atender en
CEMIC H. Yrigoyen 1210

GASTROENTEROLOGÍA
Dr. PERALTA, Ángel D.
Dejó de atender en
CEMIC H. Yrigoyen 1210

HEMATOLOGÍA HEMOSTASIA Y TROMBOSIS
Dr. DUARTE, Patricio
Incorpora
CEMIC Av. E. Galván 4102
Dejó de atender en
CEMIC H. Yrigoyen 1210

MEDICINA FAMILIAR
Dr. FERRER, Santiago
Dejó de atender en
CEMIC H. Yrigoyen 1210

Dra. RUIZ DÍAZ, Letícia
Dejó de atender
CEMIC H. Yrigoyen 1210

PROCTOLOGÍA
Dr. CARRIÉ, Augusto
Dejó de atender en
CEMIC H. Yrigoyen 1210

Gran Buenos Aires Zona Sur

OFTALMOLOGÍA - Clínica general
Dr. CHINSKI, Diego Ariel
Dejó de atender

SANATORIOS Y CENTROS CONTRATADOS

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ATENCIÓN SIN RESERVA DE TURNO, NO URGENCIAS
Se dejó de atender en:
Centro Médico Monserrat
- Clínica Médica
- Evaluación Quirúrgica
- Medicina Familair

ESTUDIOS Y PRÁCTICAS

Gran Buenos Aires Zona Oeste

Ramos Mejía
Se incorpora
Consultorio Radiológico Dra. Fijtman (Odontología) (7)
Campos Salles 407 – Dpto. A
4469-0256

Zona Sur

Lomas de Zamora
RDA.
Castelli 434 4292-3913
Se incorpora:
Odontología:
Radiología Panorámica Dental y Telerradiografía de frente y perfil

FARMACIAS ADHERIDAS

Gran Buenos Aires Zona Norte

SAN MARTÍN
Nueva Pascual
(Se dio de baja por error, cambió razón social)
Bonifacini y Belgrano 4830-0270/1

Cambios de internos del Hospital Universitario sedes Saavedra y Las Heras y de los Consultorios de Las Heras 2867

- **Hospital Universitario sede Saavedra**, el primer dígito 8 fue reemplazado por 2. Ejemplo el 8276 es 2276.
- **Hospital Universitario sede Las Heras**, el primer dígito 8 fue reemplazado por 3. Ejemplo el 8464 es 3464.
- **Consultorios de Las Heras 2867**, los dos primeros dígitos 50 fueron reemplazados por 32. Ejemplo el 5013 es 3213.

CEMIC

www.cemic.edu.ar

Existen prestaciones obligatorias de cobertura médico asistencial, infórmese de los términos y alcances del Programa Médico Obligatorio en la siguiente dirección de Internet: www.buenosaires.gov.ar.